



Salta, 26 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN DECECO Nº 1284/23

EXPEDIENTE Nº 6644/23

V I S T O: La Res. CD-ECO Nº 484/23, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Historia Económica y Social" del 2º cuatrimestre de 3º año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con extensión a "Historia Económica", del 1º cuatrimestre de 2º año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Artículo Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

QUE transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Historia Económica y Social" del 2º cuatrimestre de 3º año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con extensión a "Historia Económica", del 1º cuatrimestre de 2º año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO Nº 484/23, a los siguientes postulantes:

1. GIMÉNEZ, Juliana ..... D.N.I. Nº 33.699.395
2. FLORES, Claudio ..... D.N.I. Nº 21.613.686
3. ANACHURI, Marcelo Gabriel ..... D.N.I. Nº 38.738.259

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah/os

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa